

Jueves 20 de octubre de 2016



Unesco: Una frágil y breve representación

Una sola prueba fue suficiente para mostrar las limitaciones de Andrés Roemer, el ahora ex representante de México, embajador extraordinario y plenipotenciario — así es el nombramiento oficial— ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). A las primeras interrogantes ofuscadas sobre el sentido del voto de México, en la reciente reunión del comité ejecutivo del organismo, Roemer rápidamente reaccionó en Twitter y dijo que el voto fue de México, no era un voto personal. También rápidamente se fue de las redes sociales y de la misión permanente.

Andrés Roemer, ante la presión creciente de las críticas por el voto a favor de México, especialmente de la comunidad judía, al día siguiente intentó apaciguarlas con un tuit en el que aclaraba que él abandonó la sesión al momento de la votación. Simplemente incomprensible. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tuvo que emitir un comunicado para precisar algunos puntos de la posición y, entre ellos, anotó que llamaría a “consultas a su embajador ante la Unesco para que rinda un informe detallado sobre el voto de México” (No. 458. 14.10.2016).

Tres días después, la SRE emitió un nuevo comunicado para anunciar que cambiaba su voto y para dar por concluida la titularidad de Andrés Roemer (No. 461. 17.10.2016). Una rectificación inevitable. La posición de la cancillería mexicana ya había sido puesta en entredicho por los pares del gabinete hace poco

más de un mes y volvía a esa posición incómoda, ahora por un subordinado. Era un exceso.

En el affaire de la fatídica visita de Donald Trump a México, al final de agosto, la última persona en enterarse fue precisamente la secretaria Claudia Ruiz Massieu, la persona que debió ser la primera en estar al tanto y conducir la reunión. Sin embargo, en la víspera del encuentro, la canciller estaba en Wisconsin, Estados Unidos, inaugurando un consulado. Al parecer, ni ella ni el embajador de México en Estados Unidos sabían de la visita del candidato republicano.

Los diplomáticos del servicio exterior son representantes del Estado mexicano y, como lo dice la Ley del Servicio Exterior Mexicano, son responsables de “ejecutar la política exterior de México”, conforme la Constitución, lo que disponga el ejecutivo federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Desde luego, deben informar a la Secretaría de todas las actividades que se desarrollen y “normarán su conducta por las instrucciones que reciban de la propia Secretaría” (segunda fracción del artículo 43).

Si la instrucción para Andrés Roemer fue votar a favor y él estaba en desacuerdo, fuera por lo que fuera, seguramente tuvo tiempo de sobra para argumentar y convencer a la cancillería de lo contrario. Las votaciones en los organismos internacionales no se improvisan. No pudo o ni siquiera lo intentó; mal lo primero y mucho peor lo segundo. Todavía le quedaba, por dignidad, congruencia o principios, negarse a la representación. Y, claro, renunciar al cargo, como en su momento lo han hecho tantos diplomáticos.

Pero no, Roemer optó por ausentarse de la sesión para no votar. Grave. Seguramente pensando que así no desobedecía la instrucción ni tampoco quedaba mal con sus correligionarios. Logró el efecto contrario. La SRE informó que entre las causales para dar por concluida la representación fueron: no informó diligente y detalladamente sobre el contexto de la votación; informó a otros representantes de gobierno el sentido de su voto; e hizo públicos documentos oficiales.

Así fue. No solamente dijo que abandonó la sesión en el momento de la votación, como prueba tuiteó indebidamente una carta de agradecimiento del embajador de Israel, Carmel Shama, fechada el 14 de octubre, en donde le reconoce haberse ausentado para evitar el voto en contra de su conciencia. Claro, dos días después, borró todos los tuits que había escrito. Demasiado tarde.

Andrés Roemer no es un diplomático de carrera. Sin embargo, ni para el consulado ni para la representación permanente, tampoco para el Senado, hubo mayores explicaciones ni requerimiento de méritos. El primer nombramiento de Roemer en el servicio exterior fue como cónsul en San Francisco en el 2013 y ocurrió cuando José Antonio Meade era secretario de Relaciones Exteriores. La propuesta para que ocupara la misión permanente de México en Unesco sí fue realizada por la actual canciller Claudia Ruiz y apenas, al comienzo de agosto, el exrepresentante había presentado sus cartas credenciales en París. Una representación de poco más de dos meses.

En marzo de este año, cuando fue presentada la propuesta de Roemer en el Senado y el periódico San Francisco Chronicle decía que sus admiradores lo catalogaban como un “hombre del Renacimiento” (14.07.2014), aquí dijimos que no se necesitaba un renacentista, sino una verdadera representación de Estado, alguien que “atienda y entienda la misión de la oficina y su relevancia” (Campus Milenio No. 648). Claramente no la entendió. No era un hombre renacentista, en todo caso fue “un hombre breve”.

Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES